

MENDOZA, **29 de noviembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 28372/22 en el que se tramita el otorgamiento de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" para la agente Natalia Karina FERNANDEZ, para desempeñar funciones en el Departamento de Ingreso de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en que la Srta. FERNANDEZ se encuentra cumpliendo funciones de colaboración en la preinscripción para el ingreso a esta Unidad Académica.

Que la Dirección de Personal informa que la Srta. FERNANDEZ revista en un cargo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiera, Dirección de Personal y Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la Srta. Natalia Karina FERNANDEZ (Leg. n° 30.860 – CUIL n° 27-33821719-1) por un monto mensual de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 18.000,00), para los meses de agosto a noviembre 2022, debido a que se encuentra cumpliendo funciones de colaboración en la preinscripción para el ingreso a esta Unidad Académica.

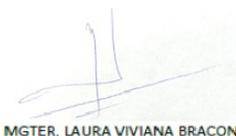
ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal y/o reajustes presupuestarios – del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3°.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 644**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO